



**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN
FECHA 17 DE JUNIO DE 2.022**

Hora de celebración: 12.00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARÍA ANGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ (NO ASISTE)

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.

- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO

- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO

- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ.

No asisten :

- Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO

Don DANIEL HERRERO LOZANO

Secretaria Interventora:

- Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 17 de JUNIO de 2.022, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, M^a Angeles Carbajo Domínguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa Presidenta M^a Angeles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

PUNTO PRIMERO.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Fecha | 03/08/2022 14:05:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Página | 1/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la lectura de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2.022, y Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2022, preguntando si tienen los concejales algo que manifestar.

No manifestándose nada mas al respecto, las actas quedan aprobadas por UNANIMIDAD (seis votos a favor)

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

- Decreto Nº 9, de fecha 30 de marzo 2022-propuesta adjudicación contratación servicios –redacción proyecto básico y de ejecución expte FEDER-EELL-2020-005725
- Decreto Nº 9' bis, de fecha 6 de abril 2022-contarto menor subv. PATCUL-recuperación cota de adarve lienzo este-expte 03/2022
- Decreto Nº 10, de fecha 20 de abril 2022-ocntrato menor suministro parque infantil-expte 04/2022
- Resolución alcaldía nº11 de 21 de abril de 2022-contrato suministro pista pádel expte 05/2022
- Resolución alcaldía nº12 de 04 de mayo de 2022- oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal.
- Decreto alcaldía nº13 de 04 de mayo de 2022-ayuda por nacimiento solicitada por Elena María Domínguez Sánchez.
- Resolución nº14 de 11 de mayo de 2022- autorización explotación bar cantina- Guadalupe Martin Cortes
- Resolución nº 15 de 13 de mayo de 2022-conceder autorización municipal a Tomas Manuel Páez Muñoz – paso de ganado.
- Resolución nº16 de 13 de mayo 2022 –autorizar matrimonio Ruth María Ortiz Ramos día 13/06/2022.
- Decreto 17 de 18 de mayo de 2022- convocatoria pleno extraordinario 25 de mayo de 2022.
- Decreto 18 de 01 de junio de 2022- autorización de cambio de número de plazas taxi José Correa León.
- Decreto 19 de fecha de 2 de junio 2022 concesión de cheque bebe
- Decreto 20 de fecha 13 de junio de 2022 nueva convocatoria licitación Kiosco bar del paseo por renuncia de la adjudicataria.
- Decreto 21 de fecha 15 de junio de 2022 convocatoria pleno ordinario de fecha 17 de junio de 2022

PUNTO TERCERO.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 PARA SU REMISIÓN AL INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a dar cuenta del citado informe:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por el Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, y en base a las competencias del artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha emitido el informe resumen anual de Control Interno, en fecha 28 de abril de 2022, firmado por la Secretaria Interventora del SAT de la

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Fecha | 03/08/2022 14:05:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Página | 2/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Diputación Provincial de Huelva para el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, del cual se da cuenta y conocimiento al Pleno de la Corporación.

El control interno está recogido en el artículo 213 del TRLRHL y se ejerce sobre la gestión económica de las Entidades Locales y Organismos y Empresas dependientes.

Los resultados de este control interno, en aplicación del artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán reflejarse en el informe resumen anual y remitirse a la IGAE, que en aplicación del punto tercero del artículo 37 del RD 424/2017, ha dictado mediante resolución de 2 de abril de 2020 las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen anual.

La función interventora se aplica en esta Entidad local en régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos, según lo dispuesto en el artículo 13 del RD 424/2017, en cuanto a los gastos y en cuanto a los ingresos se ejerce, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del RD 424/2017, el control inherente a la toma de razón en contabilidad. Así fue acordado por el Pleno de esta Entidad en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES DE 2.023

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Visto que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto. La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Comisión de Gobierno con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Visto todo lo cual se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Pleno de este Ayuntamiento, lo siguiente:

PRIMERO .- Aprobar como fiestas locales para el ejercicio 2023, para el municipio de Cumbres de San Bartolomé las siguientes:


-Día 8 de septiembre de 2.023

-Día 24 de agosto de 2.023

SEGUNDO. Dar traslado de ese acuerdo, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el BOJA del Decreto de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales de la comunidad autónoma de Andalucía para el año 2023.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Fecha | 03/08/2022 14:05:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Página | 3/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (5 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

QUINTO-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2022, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE ACTUACIONES VARIAS-EN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS 2022.

Vista la necesidad de aprobar la SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2021, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE ACTUACIONES VARIAS EN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS 2022. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2022, por el que en relación con el Convenio de Colaboración suscrito por el INEM (hoy Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal) con las Entidades Locales y al objeto de instar la subvención para Mano de Obra desempleada al SPEE, cuyo presupuesto total solicitado para mano de obra desempleada asciende a 94.708,24 €

Leída la propuesta por la Sra. Alcaldesa y revisado el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2020, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS DE ACTUACIONES VARIAS EN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS 2022, cuyo presupuesto total para mano de obra desempleada la cantidad de 94.708,24 €

SEGUNDO.- Asumir los compromisos que se deriven como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Proyecto antes mencionado.

TERCERO.- Facultar al Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mayor efectividad de lo acordado.

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (5 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE ACOGIDO AL PFEA 2022.

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Fecha | 03/08/2022 14:05:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Página | 4/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Visto el proyecto sobre aprobación de SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2022, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA AYUDA A EMPRENDEDORES LOCALES EN SUS INICIOS, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-SOLICITAR LA SUBVENCIÓN ACOGIDA AL PROGRAMA PFEA 2021, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, , PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA AYUDA A EMPRENDEDORES LOCALES EN SUS INICIOS, cuyo presupuesto total solicitado para mano de obra desempleada asciende a 49.960,05 €

SEGUNDO.- Asumir los compromisos que se deriven como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Proyecto antes mencionado.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la mayor efectividad de lo acordado.

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (5 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, DE ESPACIO PÚBLICO PARA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN FIESTAS SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL 2022.

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Por la Sr^a Alcaldesa se informó a los Sres. Concejales que como en años anteriores y van más de 30 años, este Ayuntamiento tiene a bien organizar dentro de los eventos de las Ferias y Fiestas de San Bartolomé Apóstol, de un espectáculo taurino.

Este año no iba a ser menos y bajo la Dirección de la Empresa Eventos Taurinos Sociedad Limitada, con CIF: B21576186, los festejos serán:

- Los días 26 y 27 de agosto la suelta de vaquillas.

La entrada seguirá siendo gratuita para todos los asistentes, dada la situación económica en que nos encontramos.

Por lo que se propone al Pleno de la corporación que adopte el siguiente ACUERDO:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Fecha | 03/08/2022 14:05:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Página | 5/6 |





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Primero.- Aprobar la celebración de dos espectáculos taurinos los días 26 y 27 de agosto la suelta de vaquilla, con motivo de las ferias y fiestas en Honor de San Bartolomé Apóstol. toda vez que es exigencia de la Autoridad Gubernativa.

Segundo.- Autorizar a la Empresa Eventos Taurinos Sociedad Limitada, con CIF: B21576186D, para la organización de dicho espectáculo taurino y utilización de la plaza de toros.

Tercero.- Facultar a la Alcaldesa Presidenta para realizar los trámites necesarios en la organización de los dos espectáculos taurinos.

Sometida a votación este asunto, es aprobado por mayoría (5 votos a favor votos del Grupo Municipal Ciudadanos).

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- No se formulan ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, la Alcaldesa Presidenta da por finalizada la sesión, levantándola siendo las trece treinta horas, todo lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,
Fdo.: M.ª Angeles Carabajo Domínguez

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: M.ª Angeles Domínguez Rodríguez

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Fecha | 03/08/2022 14:05:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ | | |
| Firmante | MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7DGGTTNDZPXOUYZTY5P4CAOM | Página | 6/6 |

